



RESOLUCION N° 23671

VISTO:

El expediente CO-0062-01875912-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, para limpiar e iluminar y asistir a personas en riesgo social en el terreno baldío ubicado en la Manzana N° 3525, delimitada por las calles San Martín, 25 de Mayo, Bv. Pellegrini y Cándido Pujato.

Art. 2º: Cumplimentados los trabajos, el Departamento Ejecutivo Municipal lo comunicará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 27 de abril de 2023.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte CO-0062-01875912-6 (PC)

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
05 MAY 2023	
HORA	
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	

Año 2023 - 450º Aniversario de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz
150º Aniversario del Honorable Concejo Municipal - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia
Honorable Concejo de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

PROMULGADA POR DECRETO N°: tauta
FECHA: 19.05.2023
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL